

- BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DISFRACES 2026 “KEDADA HALLOWEEN”-

Colectivo para la Promoción Social “El Candil”, realizará un Concurso de Disfraces dentro de la “Kedada Halloween” el día 31 de octubre de 2026 con inscripción previa de 18:00 a 19:00 horas en el Recinto Ferial de Totana, con el fin de potenciar la participación de la ciudadanía, haciendo un llamamiento a la creatividad y la participación ciudadana.

1.- OBJETO.

El objetivo principal de este concurso es fomentar la participación de niños y niñas, jóvenes y familias, animándolos a asistir disfrazados para crear un ambiente festivo, divertido y acorde con la temática de Halloween.

2.- AMBITO DE PARTICIPACIÓN.

La participación está abierta a todas las personas que asistan al evento a partir de los 4 años de edad, sin límite máximo de edad.

3.- INSCRIPCIÓN.

La inscripción a este concurso únicamente puede realizarse de forma presencial en la carpa de inscripciones que se ubicará en el Recinto Ferial ese mismo día en el horario de 18:00h a 19:00h.

4.- DURACIÓN DEL CONCURSO.

El concurso comenzará a las 20:00h en el escenario instalado en el evento.

5.- PLAZOS DE PARTICIPACIÓN.

- El plazo de inscripción se podrá realizar en la carpa de “INSCRIPCIONES” desde las 18:00h a 19:00h.
- Presentarán su disfraz subiéndose al escenario a partir de las 20:00h donde votará un jurado compuesto por cinco miembros.
- Entrega de premios a las 22:00 en el escenario.

6.- PREMIOS.

Se establecen los siguientes premios: Primer premio: un altavoz. Segundo, tercer y cuarto premio unos auriculares inalámbricos.

7.- JURADO.

El jurado estará compuesto por un representante del Ayuntamiento de Totana, un miembro de la asociación El Candil, dos personas adultas y un joven, elegidos al azar durante la celebración de la fiesta. Como requisito, ninguno de los miembros del jurado podrá estar inscrito en el concurso, así como sus hijos/as o familiares de primer grado de consanguinidad.

Los nombres de las cuatro personas ganadoras se darán a conocer el mismo día del concurso, a las 22:00 horas, durante el acto de entrega de premios. Es requisito imprescindible estar presencialmente para la recogida del premio. De no aparecer el ganador en los 15 minutos posteriores al nombramiento, se llamará al siguiente en la lista para entregar el premio.

8.- PUBLICACIÓN.

Los medios de comunicación podrán reproducir y publicar las fotos de las personas participantes en el concurso y asistentes a la fiesta.

NOTA ADICIONAL

La difusión de los premios y bases del presente concurso se realizará por medio de cartelería, página web municipal y redes sociales. La modificación de estas bases solo se podrá dar bajo el consenso de todo el jurado por causas sobrevenidas.

Totana, 1 de octubre de 2026.